

TRAGEDIA.

EL CONDE

D. GARCÍ-SANCHEZ

DE CASTILLA.

EN CINCO ACTOS.

ACTORES.

Sancha, Infanta de Leon.

Guiomar, su confidenta.

Bermudo III. de Leon, hermano de Sancha.

El Conde Don Garcia, su amante. Iñigo, y Rodrigo Vela.



Fernan Gutierre, amante de Guiomar. Nuño, confidente del Conde Don Garcia.

Compañía de Soldados, y personas que representen Fidalgos Castellanos y Leoneses.

El Teatro es el Palacio de Leon.

Quis cladem illius noctis; quis funera fando explicet? Virg. Æneid. lib. 2. v. 361. & 362. Æneid. lib. 1. v. 154.: Furor arma ministrat.

ACTO I.

SCENA I.

Sancha y Guiomar.

Guiom. YA, Señora, calmaron las defgracias:

los estragos y males que otro tiempo fulminó con horror Marte iracundo,

cesaron de una vez; los Agarenos, que dominaban la Nación, han sido muchas veces vencidos de los nuestros. El corage Español ha sugetado su orgullo y su poder; y los guerreros famosos Capitanes castigaron con la espada su loco atrevimiento. Entre todos el Conde Don Garcia abriendo camino por los riesgos, à costa de su fangre derramada, ha ofrecido à Leon un dia lleno

A

de

El Conde Don Garcí-Sanchez

de gloria y de placer : ya respiramos.

El infeliz , el triste jornalero,
que no podia cultivar los campos
sin exponer su vida , cobra aliento.
El labrador , que tímido esparcía
el grano por la tierra sin provecho,
ve colmadas las mieses , y recoge
los frutos que le dá benigno el Cielo.
Las madres que escondian las donce-

llas
en los ocultos retirados senos
à el barbaro furor , vuelven alegres
con sus hijas amadas : ya tenemos
seguras las haciendas ; solo se oyen
vivas y aclamaciones en los pueblos.
Los vandos y partidos que alteraron
entre los ricos homes todo el reyno,
los terminó una páz establecida
en los pactos solemnes juramentos
de honor y de amistad : tu mano ha
sido

garante del tratado : los conciertos
de buena fé firmados desvanecen
tus sustos y temores : no hay objeto
que no sea agradable : con tu esposo
los hijos de Don Vela:-

Sanc. Me estremezco
quando llega à mi oído el nombre
odioso

de esos traydores : yo , Guiomár , no
puedo,
por mas que lo pretendo , persuadirme
à que estos fementidos hayan hecho
las amistades firmes y sencillas :
en lo mas retirado de sus pechos
ocultan el rencor , y disimulan
hasta que llegue el caso que à el vio-

lento
impulso de su colera , vomiten
vivas implacables el veneno
que anidan en sus viles corazones :
no hay Ciudadano, noble, ni plebeyo,
que no grite à una voz contra el or-
gullo,
osadía y furor de unos perversos,
para quienes las leyes quebrantadas

ninguna culpa ni delito es nuevo.
A los mismos horrores del sepulcro
conducen su venganza. ¿No son estos
los hijos de aquel barbaro inhumano,
que abandonando todos los derechos
de amistad , religion y patriotismo,
sin perdonar las vidas de sus deudos
tiñó de sangre toda la campaña,
que Adaja fertiliza y baña Duero ?
esos barbaros mismos en Castilla
à sus obligaciones poco atentos,
¿no fuscitaron nuevos alborotos ?
y faltando à la fé que prometieron
¿no rompieron las paces y dexaron
à Don Sancho muy poco satisfecho
de su fidelidad ? ¿pues que esperanza
ni que seguridad tener podemos
de unos monstruos , que solo à las
crueldades,

à el furor y à la ira están dispuestos ?
Bermudo se confia demasiado
de sus servicios y de sus consejos.
Yo quisiera avisarle y persuadirle
lo que me escriben de Castilla ; pero
acafo su valor y su osadía
mirará mis avilos con desprecio.
En esta situacion y circunstancias,
¿qué partido, qué arbitrio, de qué me-

dios
me pudiera valer , para que el Conde
y mi hermano pudieran con secreto
examinar las trazas , las ideas
de esos perjuros ?

Guiom. Yo , Señora , pienso
que son vanos temores los que asigen
tu triste corazon : con todo eso
exige la prudencia que à la fuerte
no se abandone todo ; y pues advierto
que el Rey tu hermano te ama y que
contigo
divide la Corona , parte el cetro,
consultando à tu ingenio los negocios
y los asuntos de mayor empeño ;
le puedes informar de tus sospechas,
de tus desconfianzas y recelos,
acordando primero con el Conde

el

el modo y la ocasion: y al mismo tiempo

con espías de toda confianza los pasos observar, los movimientos de los Velas, y viendo que confrontan

las noticias que dan de sus proyectos con tus temores, no será difícil à tantos daños aplicar remedios: y en caso que no alcancen, sus cabezas podrán asegurarte.

Sanc. No me atrevo

à tratar con el Rey ni con el Conde sobre la causa de mis sentimientos: son solo congeturas, no evidencias las que me hacen temer: y no pretendo declararme hasta tanto que examine que motivo han tenido, con que intento

han escrito los Velas à Castilla, à fin que sus parciales y sus deudos à marchas lentas, y à la desfilada se acerquen à la raya de este Reyno. ;Porqué Fernan Gutierrez está de oculto

y no se ha presentado? ;porque ellos se alojan en su casa, y le confían sus intenciones y sus pensamientos? por otra parte (atiende à mi discurso) bien puede ser que sea todo esto impostura y calumnia de los mismos que me dan los avisos: y si es cierto que inocentes están de los deliros de que ahora los indician como reos de lesa Magestad; y yo à mi hermano y à el Conde Don Garcia inspiro nuevos

motivos de discordia, seré causa de perturbar las paces que se han hecho

tan conformes à el bien de los estados, de mi felicidad y mis deseos.

No sé que resolver.

Guion. Tu hermano viene.

**

Bermudo, Sancha y Guionár.

Berm. Querida Sancha, ya llegó el momento

de mi tan suspirado: Don Garcia acaba de decirme, que dispuesto por lo que à él corresponde está ya todo,

que en el dia (si tu vienes en ello) se harán los desposorios, con la pompa,

el fausto, el aparato y lucimiento debido à su persona y à la mia: espera tu permiso. Yo bien creo que no puedes tener inconveniente en concederle; sin embargo dexo la respuesta à tu arbitrio. ;Te suspendes?

;enmudeces ahora?

Sanc. Yo no tengo

voluntad ni eleccion: solo la tuya, y tus ordenes reales obedezco, aun mas que como à hermano, como à padre:

sabes que te amo, y por lo mismo quiero

acreditarlo con demostraciones mejor que con palabras.

Berm. Satisfecho

estoy de tu lealtad, de tu obediencia, mucho mas de tu amor: en prueba de ello

dispon de mis estados y corona si quieres agradarme.

Sanc. No apetezco

mas corona ni estados, que servirte como vasalla: mas, Señor, aprecio tus bondades, amor y confianza, que magestad, poder, corona y cetro.

** * *
* * *
* * *
* * *
* * *

A 7

SCE-

715061

862.8
T2551
v.4
no.15

El Conde Don Garcí-Sanchez

SCENA III.

Rodrigo, Iñigo, Fernan, Bermudo, Sancha y Guiomár.

Rod. A vuestras reales plantas se presenta

Fernan Gutierre, noble Caballero de Castilla la Vieja que ha venido à hospedar-se en mi casa.

Berm. Alzad del suelo.

Fern. El motivo, Señor, que me conduce de Burgos à Leon, es el deseo de alistarme en tus tropas; si consigo este alto honor, desempeñarle ofrezco con mi sangre y mi espada:

Berm. No lo dudo.

Fernan Gutierre, elegid el tercio que mas os acomode.

Fern. A vuestras plantas

por tan grande merced otra vez llego.

Sanc. Permittedme, Señor, que me retire hasta que me llameis.

Berm. Guardete el Cielo.

SCENA IV.

Bermudo, Rodrigo, Iñigo, Fernan.

Rod. Si acaso es concedido à los vasallos de mi honor, de mi fama y mi respeto para representar sus justas quejas llegar postrados hasta el trono regio; quisiera que atendieses las razones, las causas y motivos con que vengo à tu presencia real. Ninguno ignora que quando mas pujante el Agareno batia los exercitos Leoneses sin poder resistir à sus esfuerzos; mis hermanos y yo con los auxilios que de nuestros estados nos vinieron, ayudados de amigos y parciales, uniendose los míos con los vuestros, del Moro escarmentamos la osadia. No ha habido accion, batalla, choque, encuentro,

en que nuestras espadas no hayan dado

de honor y de valor vivos exemplos: no negare que vos reconocido à los buenos servicios que hemos hecho,

supisteis compensar con beneficios, con honores, mercedes y con premios, las acciones heroicas que à tu vista la aclamacion de todos merecieron: no me queixo de ti: me queixo solo del oprobrio, el desayre, el menosprecio

con que la Infanta mira à mis hermanos,

y à mi tambien, Señor. ¿En que la ofendo?

¿es delito el haber facilitado à costa de peligros y de riesgos, que à los Leones se uniesen los Castell

los para doblar las fuerzas de los Reynos, y quitar de una vez las esperanzas que habia concebido el Sarraceno de conquistar à Leon, favorecido de las discordias que por tanto tiempo destruían las fuerzas del estado, todo en perjuicio, todo en daño nuestro?

¿fué culpa disponer que Don Garcia pretendiese à tu hermana para dueño de su mano y corona, los tratados concluidos? ¿no es oy el casamiento que mira la Nacion como principio de sus felicidades? pues si es cierto que todas las ventajas que resultan en su favor y el tuyo, son efectos del valor de mi brazo, de mi espada, de mis lealtades y de mi consejo; ¿cómo podré dexar de suplicarte que à la Infanta prevengas el aprecio que debe hacer de mi, de mis servicios,

de mis hermanos y parciales? esto lo hareis por mi, Señor: mas advertido,

que

que si olvidando el justo sentimiento con que llego à tus pies , à tanto daño no halla tu Magestad pronto remedio; permiso me dareis de retirarme à mis estados; porque considero que este es el modo de agradar la Infanta.

Berm. Hablais en un language que no entiendo :

¿dónde están los agravios, las ofensas, los desayres y oprobrios que os ha hecho

mi hermana Doña Sancha? ¿cómo puede

tu osadía, tu loco atrevimiento imaginar que agravia el Soberano à los vasallos, ni que deben ellos pedir satisfaccion, aun quando fueran (como ahora no lo son) agravios ciertos?

la Infanta no hace mas de lo que debe :

atenta à mi servicio y mi respeto, no es capáz de ofrecer à mi justicia culpas que castigar: si poco cuerdo de otro modo pensais, à vuestro orgullo,

y à vuestra presuncion ponedla frenos y advertid que si ahora he consultado à mi prudencia y à mi sufrimiento, consultaré otra vez à la suprema autoridad y poder: estad en esto, y no volvais à darme otro motivo para que me disguste; previniendo que los Reyes se acuerdan que son Reyes quando se ve ofendido su respeto.

SCENA V.

Rodrigo, Iñigo y Fernan.

Rod. Ya escuchasteis del Rey las prevençiones,

ya oísteis que irritado, que severo nos amenaza; veis que nuestras vidas

la fama y el honor comprometemos à su arbitrio y poder: que Don Garcia

casado con la Infanta, es un objeto que se debe temer mas que à Bermudos; pues entregado todo à el alh. gueño dulce atractivo de su esposa, solo atenderá à sus lagrimas y ruegos: le dirá que no tenga confianza de mi fidelidad, que aparte luego de su lado y servicios quantos somos el blanco de sus iras y su ceño: y si aun no satisface su venganza con esta providencia; ¿qué sabemos si derramar pretende nuestra sangre por faciar su furor? yo estoy resuelto à aventurarlo todo por vengarme, y por no estar pendiente de un suceso que decide mi fuerte en este dia sin recurso ni arbitrio.

Iñig. Está bien: pero haber hablado à el Rey contra la Infanta,

parece que no ha sido buen acuerdo, ni puede convenir à tus ideas.

Rod. Conviene demasiado, y en sabiendo

mis intenciones hallarás la causa que me pudo mover: son mis intentos hacer de mi faccion, y mi partido muchos que de la Infanta mal contentos

esperan declararse siempre que haya ocasion oportuna: además de esto, para el retiro que he fingido ahora necesitaba dár a gun pretexto.

Fué tambien necesario que mis queexas representase à el Rey; para que al tiempo

que egecute la accion que à mi venganza

sañudo y despechado dár pretendo, se dé algun colorido à la osadía de haberme por mi mismo sati- fecho.

No tengas que culpar la extravagancia, que en esta variedad de pensamientos

El Conde Don Garcí-Sanchez

no es mucho que no me hayas entendido,
quando yo muchas veces no me entiendo.

¿Y qué harás quando sepas:-

Inig. No profigas,
que la Infanta y Guiomár, si bien advierto,
vienen por el jardín hácia esta parte.

Rod. Conviene retirarnos, porque quiero que juntos no nos vean : tu, Gutierre, acompaña à mi hermano, que yo luego à los dos buscaré : ea , fortuna, con tu poder ayuda à mis intentos. Y pues te imploro para las venganzas y ser agradecido te prometo ; tu has de hechar en favor de mis ofensas para satisfacerlas todo el resto.

ACTO II.

SCENA I.

Sancha y Guiomár.

Sanc. Profigue , que me importa examinarlo.

Guiom. Fernan Gutierre , desde que en Castilla

frequentaba la casa de mis padres por la amistad estrecha que tenia con mi hermano mayor , guarda conmigo

una correspondencia que acredita su modo de pensar y su conducta : es un hombre de honor , y el que te diga

lo contrario , Señora , no conoce sus prendas y virtud.

Sanc. A mi me avisan que viva con cuidado , que Gutierre es parcial de los Velas ; que no mira otras obligaciones ni respetos que complacerles , y exponer su vida

à todo riesgo y toda contingencia. Con esta prevencion y esta noticia será temeridad , será imprudencia no estár en todo trance prevenida. Importa que observemos vigilantes sus pasos , sus acciones , sus medidas ; y si fuera posible , adivinarle los pensamientos : y pues tu advertida con la ocasion que ofrecen los obsequios

que como tierno amante te dedica, puedes examinar sus intenciones ; à ti me entrego toda : solicita saber con que motivo estos traydores le han llamado à Leon , que nueva liga ,

que tratados han hecho , que resuelven. *Guiom.* Del Conde Don Rodrigo , cuya

altiva condicion implacable ha sido siempre de amigos y contrarios tan temida ; bien puedes recelar , esperar debes las mayores maldades y perfidias : de sus hermanos y de sus parciales , y aun de mi (si quisieres) desconfias ; pero no de Gutierre , cuya fama , cuyo honor y nobleza , ni aun la envidia

se atrevió à obscurecer. Sé que me ama : no ignora que me trata como amiga y no como vasalla , que en tu lado tengo el mejor lugar , que D. Garcia oy ha de ser tu esposo , que ha venido à servir en tu exercito , que aspira à tu gracia y mi mano : lo sé todos ; y que no dará paso que desdiga à su reputacion y à mi decoro.

Pero si acaso (no será) se olvida de sus obligaciones y nobleza , auxiliando à los Condes en la indigna detestable faccion , que tus temores no sin causa bastante pronosticay ; yo entonces animada de mi enojo , consultando al despecho y à la ira en lugar de entregarle con mi mano mi corazon que es suyo ; vengativa seré

seré quien de su pecho se le arranque;
porque no se murmure ni se diga
que Gutierre y Guiomár fueron tray-
dores:

y sabrán los Leoneses:-

Sanc. ¡Ay amiga!

¡quantos consuelos, quantas esperanzas
debo à tus reflexiones! tu me inspiras
afectos de valor; y con la tuya
me dás seguridades: yo temia
de la amistad de Vela con Gutierre
consequencias terribles: convencida
me dexa tu razon. ¡Ah, si pudieras
de los Velas, Guiomár, darme las
mismas!
no seré tan feliz. ¿Pero quién llega?

SCENA II.

Don Garcia, Sancha y Guiomár.

Garc. Quien à tus pies rendido sacrifica
etro, corona, estados, poderio,
libertad, corazon, el alma y vida.
Con permiso del Rey tu hermano ven-
go
à decirte, bien mio, que este dia
completa todas mis felicidades.
No hay Fidalgo en Leon que no esté
aguifa

de celebrar con publicos festejos
los motivos alegres de mis dichas.
Ya todos mis amigos, mis parciales,
mis deudos y vasallos solemnizan
con general aplauso el nudo estrecho
que va à unir para siempre nuestras
vidas.

Todo es jubilo, gozo y regocijo;
y el pueblo espera ansioso que à su vis-
ta

se celebren las bodas: solo falta
que tu vengas en ello, y que permitas
estas demostraciones de quien te ama
mas que à sí mismo.

Sanc. Aunque agradecida
estoy à tus finezas; y aunque es cierto

que tu amor y tu fe no desperdicias,
quando por paga de mi afecto noble
à complacerme solo te dedicas,
estos asuntos deberás tratarlos
con el Rey solamente, Don Garcia.
Mi hermano à quien venero como à

padre,
es de mi voluntad la regla fixa:
sus ordenes de mi serán y han sido
gustosa, y ciegame obedeidas:
esto es todo lo que decir te debo:
en lo demás dispon y determina
lo que mas acomode à tu deseo,
à tus obligaciones y à las mias;
y permite que ahora me retire
à responder las cartas de Castilla,
que à los dos nos importan los asun-
tos
que se tratan en ellas.

Garc. De mi vida
y de mis confianzas eres dueño;
en tu mano está todo; no me digas
lo que has de responder: todo lo aprue-
bo.

Sanc. No te arrepentirás; porque algun-
dia
te dirán los sucesos:-

Garc. Qué? bien mio.

Sanc. No me puedo explicar. A Dios.

SCENA III.

Nuño y Don Garcia.

Garc. ¿Qué iria
à decirme la Infanta? pero Nuño
apresurado viene.

Nuñ. Don Garcia,
acaban de decirme que Rodrigo
esta tarde dispone su partida,
y que sus dos hermanos le acompañan;
pero se ignora donde se encaminan.
Novedad es, Señor, que no merece
despreciar se si es cierta la noticia.

Garc. ¡El Conde Don Rodrigo! ¡sus her-
manos

pre-

El Conde Don Garcí-Sanchez

pretenden ausentarse en este dia que mas los necesito ! ; pues no saben que oy me despofo con la peregrina beldad de Doña Sancha ? ; Don Rodrigo,

que del bautismo en la sagrada pila me sostuvo en sus brazos, y que ahora mi amor para padrino le destina de mis alegres bodas ; sin aviso, sin prevencion ni causa se retira ? este es afunto grave ; y por lo mismo mi valor apurarle necesita.

Pero por mas que uniendo antecedentes

quisiera dár lugar à la malicia, para pensar que Vela atropellando las leyes del honor correspondia à mis bondades con ingratitudes ; no puedo persuadirme à tan indigna indecorosa accion. Con todo, Nuño, no te detengas, vé, parte, examina si el Conde D. Rodrigo y sus hermanos han dispuesto la marcha ; y si averiguas

que es asi, les harás saber que tienes para que la suspendan, orden mia ; y de lo que resulte de este paso a informarme vendrás.

Nuñ. De mi te fia, que yo haré que los Condes se detengan,

ò que abran el camino por mi vida:: pero los dos con Don Fernan Gutierre se acercan à nosotros.

Garc. No prosigas, y esperemos à ver sus intenciones.

SCENA IV.

Rodrigo, Iñigo, Gutierre, Don Garcia y Nuño.

Rod. Con el aviso de que en este dia se celebran tus bodas, he venido à darte el parabien. Nadie te mira con mas amor que yo, con mas respeto. Desde tu tierna infancia y tu puericia

has estado à mi lado : como à hijo sabes que te traté ; y aunque la envidia intentó separarme de tus brazos, pudo mas mi lealtad que su perfidia : siendo esto asi, dispon de mi persona ; ninguno hay en el Reyno que te sirva mejor que yo, Señor.

Garc. Dudar no puedo de tu amor y lealtad ; sé las fatigas, los cuydados, los riesgos q̄ has vencido para aquietar los vandos de Castilla ; y que me afianzaste la corona que hasta entonces segura no tenia. Estos motivos bien recomendables al supremo poder que deposita la nacion en mis manos, son la causa de la particular y distinguida estimacion y aprecio con que atiendo à tu persona ; tanto, que aunque habia llegado à mis oídos (no pretendas examinar de donde) la noticia de que tu y tus hermanos la jornada sin saber à que parte disponiais en esta misma tarde ; satisfecho de tu honor y nobleza no creia que pudiera ser cierto ; mayormente en ocasion que fuera tan mal vista tu ausencia no esperada. Y porque veas que mi bondad con obras acreditada todo quanto promete ; voy à darte la prueba mas constante y mas sencilla de mi amistad y afecto : yo quisiera que tu fueses (no dudo que lo admiras) padrino de mis bodas, pues lo fuiste quando me christianaron.

Rod. Dicha es mia merecer un honor tan distinguido. Mis amigos, mis deudos, sér y vida, quanto soi, quanto tengo, quanto valgo mi obediencia en tu obsequio sacrifica.

Garc. Estoy de esta verdad bien persuadido, y à tu merito hiciera una injusticia en pensar lo contrario. Vamos, Nuños ; y vosotros en tanto que me avisan que todo está dispuesto, haced q̄ venga (con

(con la magnificencia que es debida)
de todos los Fidalgos Castellanos
la numerosa noble comitiva
que asiste à mi persona.
Los 3. Así lo haremos.

S C E N A V.

Rodrigo, Iñigo y Fernan Gutierre.

Iñi. ¿Qué es esto, hermano? quando presumia
que entregado à el furor y à la venganza
lograbas la ocasion que te ofrecian
el descuido del Conde, el sitio, el tiempo,
nuestro valor y auxilio; ¿te retiras
y mudas de dictamen? ¿qué razones
te han podido mover à tan indigna
resolucion de mi nunca esperada?

Rod. ¿Qué mal conoces el rencor que abrigan
en lo interior del pecho las ofensas
tan mal vengadas como bien sentidas!
todas mis expresiones, mis afectos,
socolor de amistad se dirigen
à engañar à este joven que es objeto
de mi aborrecimiento, de mis iras.
Mi saña y mi furor no se contentan
con que se sepa que he sido homicida
del nieto de Fernando; à mas crueldades
la desesperacion me precipita.
Muera, sí; pero muera de su esposa
(porque muera dos veces) à la vista.
Con artificio publicué que estaba
disponiendo esta tarde mi partida,
para que en caso de que reparasen
en los preparativos que se hacian
con los fines que sabes, no se diese
motivo ni lugar à la malicia
de hacer juicios diversos, y exponer-
nos
à aventurarlo todo con la mira
de que unidos los tres con los parciales

que llegaron à noche de Castilla,
emprendamos la accion que ha tanto
tiempo

que tengo meditada. Y pues à vista
estamos del suceso; tu, Gutierre,
harás que con la tropa prevenida
se cerquen las murallas del Palacio,
y en dandote el aviso:-

Fern. ¿Y qué yo habia
de ser tan inhumano, tan aleve,
tan barbaro y feróz que en tu perfidia
fuese complice y reo, que incitára
contra mi la venganza y ojeriza
de los Leoneses, de los Castellanos,
y aun de toda la Europa? ¿y tu po-
drías
obscurecer tu fama con delitos,
que solo imaginados horrorizan?
¿será capáz tu honor y tu nobleza
de ensangrentar la espada en una vida,
que defender supiste tantas veces
à costa de la tuya?

Rod. Si bien miras
las causas y motivos que me mueven
à esta accion, que aunque barbara ima-
ginas;
es solo de mi agravio y de mi ofensa
justa satisfaccion, hazaña digna
de mi honor y mi brazo; tu el pri-
mero
serás quien me aconseje y quien me
diga
que vivo sin honor hasta que vierta
mi colera y furor la sangre misma
que inundó las riveras de Pisuerga,
sin mirar que era suya con la mia.
Y no solo aprobar debes mi intento;
me debes auxiliar; si no te olvidas
de que eres miserable rama inutil
del tronco que segó mano enemiga.
¿Ignoras que à tu abuelo y à mi padre
se imputaron delitos que no habia,
y que fué su virtud y su inocencia
víctima del furor y la injusticia?
estas tristes memorias; no provocan
tu colera y enojo? ¿tan remisa

está en tí la venganza? ;què respondes?
mis ofensas y agravios ;no te inspiran
pensamientos de horror y crueldades?
mi valor y mi exemplo ;no te animan?

Fern. Al Rey de Leon Bermudo sirvo
ahora :

soy vasallo del Conde Don Garcia
y Castellano ; que esto solo basta
para no hacer acciones que desdigan
à mis obligaciones y nobleza.

Si vosotros quereis que obscurecida
quede vuestra memoria : si os compla-
ce

manchar la historia con la negra tinta
de atentados horrendos y de infamias,
que todos mirarán como ignominia
de vuestros procederés ; yo resuelvo
no entrar en la faccion.

Rod. Tu cobardia

mas que el honor influye en tus ideas.

Fern. Ninguno sino tu pronunciaria
palabras tan odiosas à mi oído,
sin borrarlas primero con la vida.

Rod. Qualquiera que se oponga:--

Fern. Quien pensáre:--

Jñig. Suspended los impulsos de la ira.

Fernan es nuestro amigo : yo no dudo
que mude de dictamen , atendidas
todas las circunstancias y motivos
que nuestras pretensiones autorizan.

Fern. Quien piensa como yo nunca hacer
puede

por mas que le persuadan , bastardia.

Quando el Rey, quando el Conde ne-
cesiten

mi espada en la campaña , que teñida
tantas veces del pomo hasta la punta,
fué terror de las huestes enemigas ;
haré ver que ninguno me aventaja
en valor , en constancia y osadía.

Para esto al noble se le ciñe espada,
y no para traiciones tan indignas.

Yo vivo persuadido à que vosotros
lo mirareis mejor : la amistad mia
debe esperar que bien aconsejados
mudareis de dictamen. Mas si à vista

de mis reconvençiones amistosas
consultando al furor y la perfidia,
intentais , pretendéis llevar à efecto
la traicion detestable que os inspira
vuestra venganza; abandonando todos
los sentimientos que persuade y dicta
la humanidad y honor, será mi espada
y mi brazo defenfa de la vida
del Conde mi Señor y vuestro dueño:
y pudiendo conmigo la hidalguia
de mi buena proceder , mas que la es-
trecha

obligacion que tiene contraída
mi amistad con vosotros; y que quan-
tas

razones puede haber para que os sirva
en los mayores riesgos y peligros,
hasta hacer sacrificio de la mia
por defender la vida de vosotros ;
os debo prevenir , que si medita
vuestra temeridad en dár el golpe
que dispone el furor de vuestra ira;
no le podreis lograr sin que primero
me deis la muerte à mi.

Rod. Dexa que siga

su locura y capricho : ven , hermano ;
y à Dios , hasta despues.

SCENA VI.

Fernan Gutierre.

Fern. ;Quién me diria

quando vine à Leon con otro intento,
los cuidados, las penas, las desdichas
que habian de cercarme ! ;ah , si pu-
diera

remediar tantos males ! ya es precisa
la prudencia y valor : yo haré que se-
pan

la Infanta , el Rey y el Conde que
en el dia
que el mando de la tropa de su guar-
dia

à mi cuidado y à mi zelo fian,
desempeñé merced y confianza.

Ayu-

Ayúdame, valor, para que diga
(si muero en la demanda) mi epita-
fio :

*Aquí yace un Fidalgo de Castilla,
que con la noble sangre de sus venas
la historia de su fama dexó escrita.*

ACTO III.

SCENA I.

Guiomar y Fernan Gutierre.

Guiom. La causa de traerte à este retiro,
habiendote encargado que vinieses
sin dár parte à los Velas, tus amigos,
de que yo te llamaba, te interesa
no menos que el honor; y como el
mio
por ser tuyo tambien conservar debo,
atenta à mi decoro, no he querido
que ignores el peligro en que se halla
tu vida y tu opinion: à mi me han
dicho
(debaxo de secreto y confianza)
que mal aconsejado Don Rodrigo
convoca sus parciales, y que intenta
implacable, feróz y vengativo
dár la muerte à Garcia (no te asom-
bre);
y hasta saberlo todo, te suplico
que nada me respondas: si este solo
el daño fuera, yo hubiera sabido
que medidas tomar: pero el que trajo
entre otros importantes este aviso,
con cartas que confirman las sospechas,
añadió que tu estabas comprehendido
en la conjuracion, y que los Velas
para eso te buscaron: yo que vivo
de amarte (ya lo dixé,) sorprehen-
dida
por algunos momentos, no respiro.
Y à pesar de que yo no me persuado
à que seas capaz de tan indigno
proceder y bajeza; hasta que salga

del confuso intrincado laberinto
de tantas dudas, tantas confusiones,
cobarde aliento, perezosa animo.
Si es verdad que me amas, si mi afecto
puede en esta ocasion algo contigo,
desengañame y dime lo que sabes,
ò acaba con mi vida.

Fern. Dueño mio :

sabe el Cielo que temo disgustarte;
pero yo no quisiera dár motivo
para que se dixese, se pensase,
que pude yo decir que se han sabido
las ideas, los fines, los proyectos,
las maximas y trazas:--

Guiom. ¡Qué indeciso

dudas lo que has de hacer! pues quan-
do fueras

(no acierto con las voces) tan indig-
no,

que olvidado de ti, de tu nobleza
y de tus procederes; ¿de remiso,

ò cobarde dexáras à la suerte
el sucefo que debes por tí mismo

en tiempo prevenir? mi amor, mi ma-
no,

tus promesas, mi fé, ¿no son motivos
bastante poderosos? ¿no te mueve

saber que si abandonas el partido
de la virtud y honor, que yo conf-
tante

por tu respeto y mi decoro figo,
es forzoso perderte y que me pierdas?

¡tan inhumano, cruel, y tan impio
serás con quien te ama! ¿y qué acaso

me dexarás cercada de peligros
con mi dolor y llanto, y que se diga

que el que ha de ser mi esposo ha pre-
ferido

una amistad (por parte de los Velas
fingida acaso) à el tierno, amante, fino

afecto con que dice, que te ama
una muger tan noble que ha sabido

responder por tu honor, à quien pen-
saba

que en ti faltar pudiera?

Fern. ¿Quién te ha dicho:--

Guiom. Nada importa saberlo: lo que importa

es que tu no me ocultes sus designios.

Fern. ¿Qué puedes tu pedirme que no haga

por agradarte? ya no me resisto

à la dulce violencia de tus ruegos:

recoge los sollozos y suspiros

que en vano desperdicias: nada temas.

Yo pensaba callar: pero contigo

sería delinquente mi silencio:

ya voy à descubrirte el pecho mio.

Son ciertos los avisos que te han dado

respecto de los Velas; pero ha sido

maldad, que de mi honor y de mi fama

se diga, ni aun se piense tal delito.

Ellos, Guiomar, están abandonados

à el furor y à la ira: persuádimos

à que no se arrojasen temerarios

à crimen tan atroz: mas no he podido

contener su corage y osadía:

la vida de Garcia está en peligro

si no se acude en tiempo à defenderla.

Yo no hallo medio: yo no encuentro arbitrio

de evitar los estragos que amenazan

à Castilla y Leon; porque si digo

à el Rey y Don Garcia que los Velas

son traydores; lo soy de unos amigos

à quien debo la vida, la crianza,

la hacienda y quanto soy. Si determino

no descubrir los reos conjurados,

falto à la obligacion que he contraído

con el Rey Don Bermudo de servirle

y defenderle de sus enemigos.

Tambien como vasallo falto à el Conde

si oculto la traición: en este abismo

de confusiones por hacerlo todo

à nada me resuelvo. ¡Mas qué digo!

nuestro amor y mi honor es lo primero:

con todo, aunque arrestado y convencido

de tu amor y razones, me convengo en declarar à el Rey en el peligro que la vida del Conde se halla; entiendo

que será conveniente, y aun preciso esperar à mañana, porque estando en este dia todo prevenido,

y dispuestos los nobles y plebeyos con general aplauso y regocijo,

à celebrar las bodas que esta tarde

se deben efectuar; me determino

à no mezclar placeres con pesares:

entre tanto, prudente y advertido,

à la mira estaré sin apartarme

del lado de los Velas: de ti fio,

que hasta que venga à hablar à el Rey, y à el Conde

guardarás el secreto.

Guiom. Yo te estimo

la confianza: vive asegurado

de que sabré callar: todo lo miro

dispuesto à mi placer. A pesar de esto,

la ocasion, mis temores, el peligro,

los Velas, tú, la Infanta, Don Garcia,

quanto veo, Fernan, quanto imagino,

todo me afusta, todo me acobarda,

y los momentos me parecen siglos.

Fern. Son vanos tus temores: te aseguro

que en este dia no tendrás motivo

de pesar, ni disgusto: sé que aun quando

insista en sus proyectos Don Rodrigo,

y de mis reflexiones amistosas

no se haya aprovechado y convencido;

espera otra ocasion mas favorable

y menos arriesgada à sus designios.

Por mas que su valor le dé osadía,

por mas que su furor le preste brios

oy no puede exponerse ni arrestarse

à una empresa tan barbara: los mismos

parciales conjurados y auxiliares

que son de su faccion y su partido,

convienen en que importa dilatarla

hasta tanto que pasen los festivos

dias alegres de las reales bodas;

y que los ricos homes que han venido

de

de Navarra y Castilla con el Conde,
se ausenten de Leon.

Guiom. Con eso vivo :
ninguno como tu sabe agradarme :
tuyo es mi corazon.

Fern. Tuyo es el mio ;
y à Dios , hasta despues.

Guiom. A Dios , y vuelve.
Fern. No tardaré en volver.

SCENA II.

Sancha y Guiomár.

Sanc. Poco sufrido
es, Guiomár, un cuidado : no sosiego,
ni puede mi dolor tener alivio
sin apurar primero mis sospechas,
mis dudas y recelos. ¿Qué te ha dicho
Fernan Gutierrez? ¿qué has examinado?
¿no puedes consolar un afligido
corazon agitado de temores,
de sustos y cuidados? ¿qué martirio
es para una alma tierna la esperanza
que se dilata sin tener arbitrio
de poder acordar con el deseo
que sufra la tardanza! yo me miro
cercada de inquietudes y temores :
no se dá paso , no se siente ruido
que no le tema como mensajero
de mi desgracia.

Guiom. ¿Qué nuevo motivo,
que causa nueva agita tus afectos
para afligirte tanto? ¿si has sabido
que satisfecho el Conde Don Garcia
de la fidelidad de Don Rodrigo,
del amor y respeto à su persona ;
à su lado le tiene como amigo :
si los Velas han sido los primeros
que haciendo los conciertos y parti-
dos
pidieron à tu hermano conviniese
en que Garcia uniendose contigo
en vinculos estrechos , lazo amable,
fuese de sus exercitos caudillo
para seguir la guerra contra el Moro,

que sobervio , arrogante y vengativo,
no bien escarmentado del destrozo
que hicieron en sus tropas el invicto
valor y esfuerzo de los Castellanos ;
intenta temerario poner sitio
à Medicina del Campo : si no ignoras
que de comun acuerdo han prometido
olvidar las ofensas y rencores,
estableciendo en sólidos principios
una amistad sencilla y verdadera ;
¿qué objeto, que ilusion, que desvario
perturba tu quietud y tu sosiego ?
¿este dia feliz que te previno
tu merito y belleza , llenar quieres
de horror y confusion , por un capri-
cho

que existe solamente en la ligera
aprehension mal fundada de los juicios
que forma tu razon aconsejada
de vanas conjeturas? yo no digo
que no se tomen todas las medidas
que dicta la razon , quando hay peli-
gros,
ò riesgos que esperar aunque de lejos;
convento en que con maña y artificia
examines , observes , si los Velas
son leales , ò traydores : es preciso
vivir con precaucion : no te lo niego.
Pero si ves que todo está tranquilo :
si esperas por instantes ser esposa
de quien mas amas:: no hagas desper-
dicio
de tus felicidades.

Sanc. ¡Ay , amiga !
que por mas que me esfuerzo y que
me animo,
no hallo razones para consolarme.
Guiom. ¿Y podrá consolarte haberme di-
cho

Fernan Gutierrez , que si temerario
y osado se arrestase Don Rodrigo
à la menor accion que perturbase
la quietud de los Reynos, atrevido
el primero seria que intentára
de sus alevosias el castigo ?
¿y que en su nombre yo te asegurase
que

que expondría la vida en tu servicio ?

Sanc. ;Eso te aseguró ? ;eso promete ?
(albricias , corazón , que ya respiro)
pues aunque nunca puedo lisonjearme
de que son los recelos y los juicios
que he formado tan vanos y ligeros
que pueda sofegarlos este aviso ;
no sé que especie de consuelo y gozo
en mi pecho , Guiomár , ha introdu-
cido
noticia tan gustosa y agradable,
que de otro modo los sucesos miro.
Me parece que el Conde ya está libre
de asechanzas , traiciones y peligros :
me parece que espera los momentos
de llegar à mis brazos ; y que fino
sacrifica à mi amor de sus afectos
todo el precio que cobra de los míos :
me parece que viene:- y no me enga-
ño,
pues se acerca à nosotras.

SCENA III.

García , Sancha y Guiomár.

Garc. No he podido
por mas que mis deseos abreviaban
los instantes de verte , dueño mio,
dexar al Rey hasta tener dispuesto,
que esta tarde prevenga Don Rodrigo
à los nobles del Reyno , que concu-
rran
à el salon de Palacio con lucido
magnifico aparato : la tardanza
me puedes perdonar por el motivo.
Ya llegó de mis dichas el momento
que tanto he suspirado : ya me miro
el hombre mas feliz de los mortales :
ya, dueño de mi alma y albedrio,
tu sola mandarás à los Leoneses
y Castellanos ; ya los dos unidos
en vinculos amables cogeremos
los frutos de una paz q ha establecido
mi amor y tu constancia : mis van-
deras

tremolarán à el ayre los Castillos
à el lado de los Leones ; y unos y
otros
serán terror del barbaro Morisno :
ya tu hermano que te ama tiernamen-
te,
ha mandado que tengan prevenido
todo quanto el primor y gusto pueden
ofrecer à el deseo en el festivo
feliz alegre dia en que merezco
el honor de ser tuyo.

Sanc. Ah !

Garc. ;Con suspiros,
con ayes me respondes , quando esta-
ba
si no bien satisfecho , persuadido
à que habia de hallar en tu semblante,
y aun en tu corazón claros indicios
de la parte que tomas en mis dichas ?
quando esperaba que de tu cariño
me darias señales : quando amante
(permite que lo diga) tierno y fino,
me lisonjaba de que tus deseos
hacian consonancia con los míos ;
;qué novedad , que causa , que acci-
dente
en tan breves instantes ha podido
cambiar tus alegrías en pesares,
y mis gustos en penas y martirios ?
;acaso pesarosa:- (no lo creo)
;acaso arrepentida de haber dicho
que me amabas , ingrata , sollicitas
que lo conozca yo , para que al vivo
dolor inexplicable de saberlo
se siga de mi muerte:-
Sanc. Si he sufrido
tus quejas tan injustas como agenas
de mi amor y constancia ; si no miro
como ofensa que se hace à mi decoro
la errada presuncion de tu capricho,
es porque sepas que mi altivo genio
hace la vanidad de que no han sido
en ti desconfianzas los rezelos
de que pudiera yo faltar à el fino
afecto con que sabes obligarme.
Acaso tus temores han nacido

de causa bien distinta. Yo presumo que el saber que te amo es el motivo de que me hables así : me lisonjea esta esperanza : te amo : y por lo mismo

lo quiero sufrir todo ; pero advierte que si agradarme intentas ; ese estílo por mas que tu pasión te lo aconseje no vuelvas en tu vida à usar conmigo. Son muchos mis pesares ; no lo niego : mi corazón se ve tan afligido que para respirar se olvida à veces, à pesar que le llamo de que es mio. No te diré la causa ; pero debes estarme eternamente agradecido à esta fineza : vive asegurado de mi fé y de mi amor : solo te digo que algun dia sabrás :-

Garc. ; Porque no ahora ? yo que vivo de amarte, y que no vivo si tu no estás contenta , ò si te hallas en alguna ocasion , ò algun peligro que tu pueda evitar ; he de ignorarlo ? y yo me ocultarás :-

Sanc. Esposo mio, ya no puedo callar: mis sentimientos, mis temores , mi llanto, mis suspiros los produce el rezelo , la sospecha de que disimulado Don Rodrigo oculta sus ideas y pretende interrumpir la paz. A mi me han dicho

que ha convocado amigos y parciales; que todos juntos tratan con sigilo asuntos importantes : esto basta para desconfiar de sus designios. Me aflige demasiado una noticia que merece atencion : vive contigo ; y tu de sus lealtades satisfecho nada rezelas.

Garc. Si esta sola ha sido la causa de tus sustos y pesares, bien puedes fosegarte. Don Rodrigo es un hombre de honor : me tiene dadas pruebas de su lealtad ; yo te lo afirmo

El tiempo te dirá que no me engaña la confianza que hago de su juicio, de sus obligaciones y conducta, su modo de pensar y sus servicios: yo seria feliz en imprimirte una idea cabal de que el peligro es solo imaginado.

Sanc. Quiera el Cielo que sean vanos los temores míos : cuida tu vida si la mia aprecias ; y à Dios hasta despues ; que me retiró à ver mi hermano el Rey.

SCENA IV.

Garc. ; Quién à la Infanta se habrá arrestando à dár unos avisos tan contrarios y opuestos al dictamen que yo he formado del mayor amigo que asiste à mi persona , y en quien tengo

toda mi confianza ? yo imagino que algun traydor intenta colocarse en su lugar ; mas si hallo y averiguo quien es el que se atreve temerario à darme este disgusto ; por mi mismo sabré satisfacer la ofensa que hace à un Fidalgo honoroso que ha sabido por defender mi vida muchas veces de la suya hacer noble desperdicio. Pues nada tema, que aunque la fortuna

na se empeñe en derrocarlo con sus tiros no lo conseguirá ; si antes su ceño no prueba sus esfuerzos con los míos.

ACTO IV.

SCENA I.

Rodrigo y Fernan Gutierre.

Rod. Te he llamado , Fernan , para decirte

mis

mis ideas : que soy tu amigo sabes ;
no lo puedes dudar ; siempre lo he si-
do :

voy à darte una prueba bien constan-
te

de esta verdad. Yo he visto mas de es-
pacio,

que aun quando mis proyectos se lo-
grafen

dando la muerte al Conde , cuya em-
presa

es arriesgada , y puedo aventurarme
à perder en un dia honor y estados

y la vida con ellos ; mis parciales
no están todos de acuerdo : y por lo

mismo

no tengo todas las seguridades,

que como dicta el juicio y la pruden-
cia

exigen los asuntos de esta clase :

además tus consejos y mis propias

maduras reflexiones son bastantes

à que yo convencido de las tuyas

y de las mias mude de dictamen.

El horror del delito y atentado

me acobarda tambien por otra parte.

¿Qué dirian de mi quando supiesen
que alevoso , traydor , pérfido , ín-
fame,

atropellando leyes y derechos,

inhumano vertí la misma sangre

que debía ser precio de la mia

en su defensa ? menos importante

no es tampoco traer à la memoria

que el Conde Sancho , de Garcia pa-
dre

nos volvió los estados , las haciendas,

los honores y empleos que mucho aña-
tes

el fuyo nos habia confiscado :

su generosidad y sus bondades,

aun olvidando las demás razones

que deben decidirme , son capaces

de hacer que borre todas las ofensas

que inspiraban mi honor y mi corage :
desde ahora verás que à las discordias

se figuen las uniones y amistades
que harán feliz al Reyno y à el esta-
do.

El Conde Don Garcia satisface
con mercedes y dones mis deseos :
yo no tengo razon para quejarme
de que no corresponde à mis servicios,
y à el valor con que supe libertarle
de traydores ocultos , que alevosos
tantas veces quisieron destronarle :
ya conozco mi error ; y te agradezco
las reflexiones con que te empeñaste
en persuadirme que de mis proyectos
por ser tan temerarios me apartase.
La passion me cegaba , no lo niego :
oy pretendo dár muestras de que na-
die

celebra como yo de Don Garcia
las dichas , gustos y felicidades :
el primero seré:-

Fern. Dexa , Rodrigo,

permíteme que mi amistad enlace
tus brazos con los mios : ¿cómo pue-
do

por mas que lo pretenda demostrarte
mi gozo y mi placer ? cuenta conmi-
go,

y vive asegurado que si antes
me opuse à tus ideas , fué movido
de tu propio interes y mis lealtades.

Rod. Pero advierte que yo:-

Fern. Nada me digas,

yo sé lo que he de hacer en todo tras-
ce :

voy à buscar al Conde que me espera ;
y supuesto , Rodrigo , que esta tarde
se celebran las bodas , y tu debes
concurrir el primero , porque haces
las veces de padrino ; concluidas
las ceremonias y formalidades
nos veremos despues. A Dios te que-
da.



SCENA II.

Iñigo y Rodrigo.

Iñig. De la forma, Rodrigo, que mandaste

está dispuesto todo; solo falta para que no se yerre, que señales sitio y hora.

Rod. Está bien: mas te prevengo, (esto importa saber) que en este instante,

Fernan Gutierre, que ha estado conmigo

de mi llamado, acaba de ausentarse: vá à hablar al Conde: dixo que volvia

à mi casa despues que se acabasen las funciones de boda; yo no quise ni decirle que sí, ni replicarle:

si le ves, no te dés por entendido, ni digas que me has visto.

Iñig. Acafo sabe:--

Rod. ¿Qué ha de saber? ;pues piensas que yo fio ni aun de mi mismo las empresas grandes?

fi yo pudiera solo egecutarla ni aun de ti me valiera. Ese ignorante que no ha estudiado de los corazones el sabio idioma, pudo lisongearse de que entendia el mio; mas yo astuto,

advertido y sagáz supe engañarle: le aseguré que estaba arrepentido, y que miraba como detestables mis ideas sangrientas y proyectos;

(persuadir su inocencia me fué facil) le añadí que tu estabas convenido en seguir mis consejos y dictamen; que al Conde siempre amé, que le respeto,

que mis deudos, amigos y parciales movidos à mis ruegos y promesas disponen à sus casas retirarse.

Atento à sus razones y discursos,

llegué à entender del modo de explicarse

que estaba persuadido à que su exemplo,

su prudencia y virtud fueron capaces de moverme. No es mucho: que los pechos

que se precian de nobles y leales, ignoran el camino que conduce

à el obscuro país de las maldades.

El piensa lo mejor y lo mas justo;

yo lo conozco bien; pero ya es tarde para mudar sistema: estoy resuelto;

y aunque pierda la vida en el examen, he de ver si consigo mis ideas;

y si la historia me presenta infame à los ojos del mundo, à el mismo tiempo

se podrá ver escrito en los anales,

que hubo un hijo que supo por sí mismo

vengar ofensas de su amado padre.

Iñig. Eso sí, consultemos à la ira:

aneguese el Palacio con la sangre del Conde Don Garcia, y la de todos

los que atrevidos defender osaren su vida à costa de la propia suya.

Ea, hermano, à la empresa: no se acabe

la luz del dia sin que tus intentos y los mios se logren; importante

es la resolucion. Si la dilatas à mañana, pudiera aventurarse

el golpe que mejora nuestra fuerte.

Rod. Estoy tan lejos de que se dilate, que oy à las cinco en punto tendrás

prontos los que están prevenidos à auxiliarme:

tu conmigo estarás siempre à la mira, atento, diligente y vigilante:

y en viendo que acometo harás la señal,

para que unidos todos embarazen la salida al que intente dár aviso

à las gentes del Conde que han de hallarse

formadas à las puertas de Palacio,
esperando à servirle y festejarle
con el motivo alegre de sus bodas :
las armas y caballos en el Parque
nos deben esperar : tu à el lado mio
harás lo que disponga y ordenare
segun los accidentes que alli ocurran :
esto es lo que has de hacer ; y ahora
parte
mientras yo con cautela y disimulo
observo las acciones y semblantes
de los que salen y entran en el quarto
del Rey y de la Infanta.

Niñg. Los instantes
serán para mi siglos hasta verme
vengado , ò muerto. A Dios.

S C E N A III.

Nuño y Rodrigo.

Rod. Por esta parte
me voy à retirar.

Nuñ. Rodrigo : el Conde
mi Señor, me ha mandado que os bus-
case
y os digese que tiene que advertiros.

Rod. ¡ Advertirme à mi el Conde ! ¡ à mi
llamarme !
¡ si algun traydor le ha dicho ! :- ¡ si pre-
sume
que mi hermano :- que yo pueda fal-
tarle,
intentar , pretender :-

Nuñ. ¿ Qué desvario,
que ilusion os inquieta ? ; de qué nace
la duda y turbacion ? ; qué reflexiones ?
que discursos y que :-

Rod. Nuño , dexadme ;
que enagenado de mi pensamiento
no sé que responderos : mas no ob-
stante,
decid al Conde que obediente siem-
pre
à sus mandatos y preceptos reales
voy à besar su mano. Pero dime :

¿ desconfia , recela , (¡ fuerte lance !)
tema , piensa , que yo :-

Nuñ. Volved , Rodrigo,
volved en vos ; que temo habeis de
darme

(à pesar que quisiera no tenerlos)
motivos para creer :- pero esto baste.
Vamos , que el Conde espera.

Rod. Ya te figo :
pero en vano será ; pues acercarse
à nosotros el Conde veo ahora.

S C E N A IV.

Don Garcia, Rodrigo y Nuño.

Garc. A Nuño le mandé que te llamase,
pero impaciente de que no volvía,
que para mi son siglos los instantes,
(en un dia que espero de mis dichas
el termino feliz) quise buscarte
en persona , Rodrigo , porque tengo
que valerme de ti , sin que retardes
un punto el desempeño de la orden
que fio à tu cuidado. En esta tarde
que celebro mis bodas he dispuesto
acreditar que soy rendido amante
de la Infanta mi prima : para eso
de Castilla han venido como sabes,
mis deudos , mis amigos y escuderos :
sus brillantes lucidos equipages,
sus caballos , sus vandas y sus plumas
hacen ostentacion para agradarme
de la parte que toman en mis gustos ;
y porque circunstancia no le falte
para serlo de todos, se previenen
y quieren este dia festejarle
con publicas vistosas diversiones
de cañas y alcancia :- yo he de hallar-
me
el primero de todos en los juegos
y parejas ; que quiero dár señales
de que ninguno como yo celebra
en todo el Reyno las felicidades
de la union , que de Leonos y Casti-
llos

facilita à unos y otros este enlace.
 Esto supuesto, dispondrás que todo
 esté pronto à su tiempo: tu has de dar-
 me

con tan justo motivo claras pruebas
 del interés y gozo que te cabe
 en mis satisfacciones y en mis gustos:
 à este fin te llamaba.

Rod. Señor, nadie

como yo se interesa en complacerte:
 ninguno como yo puede gloriarse
 de merecer tu agrado y confianza:
 no solo dispondré como ordenaste,
 que vengan los Fidalgos y Escuderos
 con lucimiento y pompa que declaren
 el grande objeto de sus atenciones,
 sino que yo tambien con mis parcial-

les,
 deudos, amigos y mis dos hermanos,
 si lo permites he de acompañarte.

Garc. No solo lo permito, te lo mando;
 y no dudes que en esto me compla-

ces.
 Rod. A obedecerte voi: tu verás luego
 del modo que te sirvo.

SCENA V.

Garcia y Nuño.

Garc. Nuño, antes

que vaya à disponerme y prevenirme,
 como amigo quisiera preguntarte,
 ¿qué concepto has formado de Rodri-
 go?

¿Te parece que son buenas señales
 de sus maquinaciones, la obediencia,
 amor y gusto con que satisface
 la confianza que hago de sus prendas?
 ¿conocerás ahora que hai infames
 émulos de su empleo y su fortuna
 que de mi gracia quieren separarle?
 ¿no ves que las ligeras vagas voces
 que ha esparcido la envidia son con-

trafes
 de su fidelidad? bien puedes, Nuño,

de tu error (que lo es) defengañarte.
 Nuñ. Yo, Señor, bien quisiera, mas no
 puedo:-

¡ojala que tu tanto no fiases
 de sus palabras y de sus promesas!

Garc. Si tu de esta verdad no te persuades

yo estoi bien satisfecho: vamos, Nuño.

Nuñ. Atended:-

Garc. Está bien.

SCENA VI.

Guiomar, Garcia y Nuño.

Guiom. Vengo à buscarte,
 para que sepas que la Infanta tiene
 que prevenirte.

Garc. Sin perder instante
 à obedecerla voi, dispuesto à todo
 quanto exija de mi.

SCENA VII.

Guiom. Que le esperase
 en esta galeria à que viniese
 me avisa este papel: ¿qué novedades,
 que me importe saberlas, tendrá ahora
 Fernan Gutierre que comunicarme?

SCENA VIII.

Fernan Gutierre y Guiomar.

Fern. Aprovechando todos los momen-
 tos

que me permiten los asuntos graves
 que están à mi cuidado, vengo à verte,
 y à decirte que acaba de llamarme
 el Conde Don Rodrigo: asegúrame
 que ya habia mudado de dictamen:
 que ha conocido el riesgo à que se ex-

pone

si no corrige sus temeridades:
 que à el Conde Don Garcia le merece
 mercedes que jamás sabrá pagarle:

que se avergüenza de que temerario
traiciones tan horrendas maquináse :
que muchos de los suyos disponian
su retiro à Castilla. Asegurate
que esto sea verdad no me resuelvo :
seria ligereza confiarne
de solo sus palabras : persuadido
disimulé que estaba por no darle
motivo à la sospecha : yo no ignoro
que pudieron conmigo cautelarse
para lograr mejor sus intenciones,
aventurando el golpe solo à un lance.

Guiom. ¿Y qué intentas hacer ? ¿y qué
resuelves

en un asunto tan interesante ?

Fern. Lo seguro es poner remedio à un
daño

que despues puede ser inevitable :
la mucha confianza no es prudencia,
mayormente en materias semejantes.
Sin pasar de mañana es conveniente,
que à el Rey y Don Garcia demos
parte

de todo lo que ocurre.

Guiom. Ese es el medio
de aquietar mis temores y pesares.

Fern. Yo prometo dexarte satisfecha :
asi podrás , bien mio , asegurarte
de mi fe y de mi amor : siendo esta
dicha

el complexo de mis felicidades.
Dichoso yo mil veces si acertára
el camino seguro de agradarte :
dichoso si pudiera à las discordias
poner fin con sencillas amistades ;
mas si no lo consigo, con mi vida
cumpliré como noble y como amante.
De este modo , Guiomár, Fernan Gu-
tierre

su honor y sus promesas satisface.

ACTO V.

SCENA I.

*Bermudo , Sancha , Guiomár , Garcia,
Rodrigo , Iñigo , Fernan Gutierre ,
Fidalgos Leoneses , Castellanos y Da-
mas.*

Berm. Fidalgos de Leon y de Castilla,
cuyos heroicos , cuyos nobles pechos
han sido escudo de las dos Naciones
en gloriosa defensa de ambos Rey-
nos ;

para saber mis reales intenciones
os mandé convocar : estadme atentos.

Me casé con Teresa , hija de Sancho,
gran Conde de Castilla : mas el Cielo
acafo porque asi me convenia,
à mi trono dexó sin heredero.

Las discordias , las guerras, los parti-
dos

entre las dos Coronas impidieron,
por causas que ninguno las ignora,
que no viesé cumplidos los deseos
de colocar la Infanta mi heredera
que presente teneis con un sugeto,
que pudiese llenar la vasta idea
que merecen sus prendas y el concep-
to,

que de toda la Europa se ha sabido
conciliar su virtud : llegó ya el tiem-
po

en que por suerte mia se dispone
de mi querida hermana el casamiento.
El Conde Don Garcia mi cuñado,
cuyas prendas , valor , merecimiento,
y demás circunstancias son notorias,
me ha pedido su mano ; y yo atento
à las ventajas que à las dos Coronas
se siguen de este enlace , me convengo
de acuerdo con la Infanta en dár à el
Conde

à su justa demanda cumplimiento.

Por

Por parte de los tres en este dia se miran ya firmados los conciertos y capitulaciones; solo falta que todo rico Home y Caballero que tiene voto en Cortes, preste ahora (como es costumbre) su consentimiento.

Rod. Yo en nombre de Leon y de Castilla,

cuyo poder y facultades tengo con la formalidad y requisitos que previenen las leyes y el derecho, en uso de su antigua regalía, efencion, preeminencia y privilegios, acercandome humilde à el alto trono, penetrado de amor y de respeto, doblados los hinojos, os doy gracias por la gran confianza que habeis hecho

de los Fidalgos y los ricos Homes; y con el mas debido acatamiento à el Conde Don Garcia y à la Infanta (si es que los place así), digo lo mismo:

y no solo, Señor, dice el estado; y no solo, Señor, conviene el Reyno en que las reales bodas que has tratado

para su utilidad tengan efecto; sino que desde luego voluntarios hacen el homenaje y juramento de ser fieles vasallos y dár pruebas de su fé, de su amor y de su zelo, exponiendo las vidas en defensa de sus personas y la tuya.

Berm. Aceto vuestras demostraciones que egecutan mi confianza y agradecimiento.

Garc. Y yo reconocido:-

Sanc. Y yo obligada:-

Los 2. Vuestras lealtades no apreciamos menos.

Berm. Vamos à la Capilla de Palacio para que se egecute el casamiento.

Garc. Feliz dia rodeado de venturas.

Sanc. Dichoso dia de placeres lleno.

Garc. ¿Quién podrá dividirnos, dueño mio?

Van delante de todos, asidos de las manos Garcia y Sancha: à sus lados Rodrigo, Iñigo y Nuño: siguen los demás por su orden: se egecuta la accion dentro y dice:

Rod. La desesperacion de mi despecho: muere à mis manos, joven infelice.

Sanc. ¿Qué es lo que haces, traydor?

Garc. ¡Ay que me has muerto!

Rod. De este modo los Velas vengativos satisfacen su honor.

Nuñ. Seguirlos presto:

traicion, traicion! el Conde Don Rodrigo

ha sido el homicida.

Dent. otro. Si mi esfuerzo

no alcanza contra tantos; en mi vida cebad vuestro furor.

SCENA II.

Fernan Gutierre y Guiomar.

Guiom. Hombre perverso, mas traydor que los mismos homicidas; cómo!

Fer. Calla, Guiomar, que me avergüenzo

de ver que eres capaz de persuadirte à que pude faltar à los derechos de amor y de lealtad, de honor y fama.

Tómame la palabra: juramento hago en tus manos, y renuevo en ellas de no volver à verte, hasta que el tiempo

te defengañe de que yo no he sido complice en la traicion; y con mi aze-

ro acreditar sabré que he sido amante, buen vasallo, leal y Caballero.

Para

Guiom. Para satisfacerme , sus cabezas
me has de dár separadas de sus cuellos:
sin esta condicion , ni de mi mano,
ni de mi corazon podrás ser dueño.

Fern. Sin vengar tus ofensas y las mias,
no volver à tu vista te prometo.

S C E N A III.

*Bermudo , Sancha , Guiomar , Fidalgos
Leoneses y Castellanos ; y las Damas
que sostienen en sus brazos desmayada
à la Infanta.*

Berm. Ya que Fernan Gutierre con algu-
nos

amigos y parciales va siguiendo
los traydores cobardes ; entretanto
que se forman las tropas que yo mes-
mo

comandaré en persona ; ved si acafo
mi hermana Doña Sancha cobra alien-
to.

Guiom. Ya parece que menos perezoso
se siente el corazon latir à dentro.

Sanc. Hermano, esposo, espera, ven, aca-
ba,

vasallos : ¿ los traydores ? ¿ Caballeros,
si à mi vista ! yo ! cómo ! quando :-
Nuño,

acudid , no dexeis , socorred presto :
la espada , mi dolor : ¿ pero qué digo ?

¿ es letargo , ilusion , fantasma , ò sueño,
el que enagena todos mis sentidos
y dexa en suspension à mis afectos ?

¿ adonde está Garcia ? el suntuoso
magnifico aparato , ¿ qué se ha hecho ?
¿ los Velas :- ¿ los traydores :- triste vi-
da !

que ya para morir à los esfuerzos
de mi dolor y furia , mal distinto
miro un cadaver en su sangre envuel-
to,

que aunque no se conocen de su rostro
claras señales ; el horror , el miedo,
ò el corazon q̄ nunca me ha mentido,

me dicen q̄ es el Conde. ¿ Santos Cielos!
disponed de mi vida , ò permitidme
que con él me sepulte , y en el seno
melancolico , horrible , triste , obscuro
de la tierra descansen los dos cuerpos,

cuyas almas unidas , duraciones
de amor y de lealtad se prometieron.
¿ No buscáis los infames homicidas
para que pueda yo vengarme de ellos ?
¿ qué dias tan obscuros , tan amargos !
¿ qué horas me esperan ; ¿ qué tristes mo-
mentos !

yo no puedo vivir muerto mi esposa
enlazada en sus brazos morir quiero.

La historia ¿ no está llena de exempla-
res ?

las Matronas Romanas ; no nos dieron
con sus esposos sepultadas vivas,
de amor y de fiereza buen exemplo ?

pues ¿ porque me estorvais q̄ las imite,
asi como en su amor , en su despecho ?
mas si acafo de puro compasivos

vuestra crueldad me quita este consue-
lo ;

dexad que llore de mis esperanzas
el malogrado fin : dexadme os ruego,

q̄ sobre él llore las tempranas muertes
de mis amados padres , mis abuelos
y todo mi linage. Esposo mio,

este es el modo con que Dios eterno
(acafo por mysterios que no alcanzo)
dispone que se cumplan mis deseos.

¿ Eres tu el que venias à pagarme
los suspiros , ternezas , los afectos
que debiste a mi amor ? ¿ à qué has ve-
nido ?

¿ à ser de la traición tragico empleo ?
¿ à ser de mis pesares , mis angustias,
mi affliction y mi pena , complemento ?

¿ has venido à que muera yo contigo ?
pero de ti , bien mio , no me quejo :
de mi desgracia sí , que soia ella

es causa de los males que padezco.
No hubiera sido tanta tu desdicha,
si la mia (por suerte) fuera menos ;

en lugar de acercarte hácia mis brazos
para

para que tierna yo te estreche en ellos;
apartante de mi, porque la causa
de mi dolor agudo esté mas lejos.

El feliz eres tu, que ya descansas;
la infelice soy yo; porque me quedo
à padecer, ausente de tus ojos,
en triste soledad mis sentimientos:

pero yo he de entregarme à la terneza
quando mas necesito mis esfuerzos:
el furor substituya à las caricias:

y encendido el corage à el vivo fuego
del dolor y la pena que me aflige;
por no hacer delinquente el sufrimien-
to,

todo quanto me inspire, sea horrores,
escandalos, desgracias y despechos;
y esos traydores; (su memoria solo
ofrece à mi venganza pensamientos
de horror y de crueldad) y esos tray-
dores,

una y mil veces à decirlo vuelvo,
sean tristes despojos de mis iras,
y mueran al impulso de un acero,
que sacando sus viles corazones

por las espaldas, vean por sí mesmos
la perfidia y maldad que en èl abrigan,
antes que para publico escarmiento

la mano vengadora de un verdugo
sus cabezas derribe de los cuellos;
y despues divididos en pedazos
para dár mas horror sean sus cuerpos.

Bravos Leoneses, fuertes Castellanos,
cuyas hazañas, cuyos grandes hechos,
à pesar de traydores fementidos
serán para la Historia monumentos
que eternizen gloriosos vuestros nom-
bres;

una infeliz muger, terrible objeto
del ódio y la ojeriza, es quien con-
mueve

la constancia, el valor, el ardimiento,
que tantas veces con menor motivo
habeis acreditado en todos tiempos:

à la vista teneis ese cadaver,
cuyas heridas aun están vertiendo
los restos de su sangre mal helada:

ella os provoca à que vosotros mesmos
tomeis satisfaccion de los traydores
que crimen tan enorme cometieron.

Yo la primera del dolor movida,
juro por los Sagrados Evangelios,
por el Altar mayor y por la Pila,
por la Salve bendita y por el Credo,

de no ponerme tocas ni arracadas,
no comer en mantel, ni atarme el pelo,
no lavarme la frente ni las manos,

no fincarme dormida en blando lecho,
hasta que los malvados à mi vista
con exquisitos barbaros tormentos
que inventará ingeniosa la venganza,

acaben con su vida: yo prometo
que seré liberal en las mercedes
para los que atrevidos y resueltos

aprendan los traydores y conduzcan
à mi presencia: dadme este consuelo,
y tened entendido, que si acafo

no se consigue el fin de mis deseos,
haré mi vida miserable estrago
de un dogal, de un cuchillo, ò de un

veneno;

para que todos los que presenciaron
el lastimoso tragico suceso,
vean que una muger desesperada

que no pudo vengar su esposo muerto,
hizo de tres violencias con un golpe
venganza y sacrificio todo à un tiem-
po.

Berm. Yo que estoi mas que todos ofen-
dido,

movido de tus justos sentimientos;
juro por mi Corona, por mi vida
y por la tuya, hermana, que la aprecio

mas que la mia; que si los traydores
se sepultasen en el mismo centro
del abismo; furioso y despechado

de él los he de sacar; y entonces fiero,
implacable, feróz; hechos pedazos
haré que su sepulcro sea el viento.

Y para dár principio à mi venganza
y que à todos afombre el escarmiento,
mando que se confiscuen sus haciendas,

que se borren y tilden sus empleos:
man-

mando que se degraden y publiquen por infames à voz de pregonero : declaro por traydores los Fidalgos, los Infanzones , nobles y plebeyos, y à qualquiera vasallo que intentáre darles socorro de agua , pan , ò fuego: y à quien los aprendiese y arrestase honores y mercedes le prometo.

Sanc. Yo estoi agradecida, hermano mio, à las demostraciones que merezco à tu amor y bondad : ¡ah! si algun dia te pudiera pagar!

Berm. Yo solo quiero dexar con el castigo que dispongo à la posteridad un escarmiento.

Sanc. Ahora verás, Guiomár, que mis temores

como eran en mi daño han sido ciertos.

Guiom. Ese dolor , Señora, que te affige aumenta el mio sin hallar consuelo.

SCENA IV.

Todos y Nuño.

Nuñ. Ya está toda la tropa prevenida

F I N.

Barcel. En la Imprenta de Carlos Gibért y Tutó,
Impresor y Mercader de Libros.